

CERMAQ

[Name]

Señora Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



Puerto Montt, 10 April 2017

De mi consideración:

Por medio de la presente se adjunta programa de cumplimiento presentado por CERMAQ CHILE S.A., centro de cultivo salmones norte Punta Dársena, seno Skyring, Río Verde. Rol F-003-2017, el cual incorpora todas las correcciones individualizadas en la Resolución Ex. N° 5 de fecha 27 de marzo de 2017 la cual fue notificada con fecha 3 de abril de 2017, dando respuesta en tiempo y forma, a lo establecido en dicha resolución.

Le saluda atentamente,



Jaime Calisto
[Title]
p.p. Cermaq Chile S.A.

2. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Para la elaboración de un Programa de Cumplimiento se recomienda utilizar el formato presentado a continuación, diseñado de acuerdo a las indicaciones descritas en el capítulo precedente. Este formato contempla cuatro aspectos principales:

1. Descripción del hecho constitutivo de infracción, la normativa pertinente y los efectos negativos asociados.
 2. El Plan de Acciones para volver al cumplimiento y reducir o eliminar los efectos negativos.
 3. El Plan de Seguimiento del Plan de Acciones.
 4. Cronograma.
- **Para lo indicado en los puntos 1 y 2, el formato se aplica a cada uno de los hechos constitutivos de infracción, de acuerdo a la formulación de cargos respectiva, para los cuales sea procedente la presentación de un PDC.**
- **Para lo indicado en los puntos 3 y 4, el formato se aplica para el conjunto de acciones contenidas en el Programa, de forma única.**

Se recomienda presentar el programa únicamente a través de este formato y **no duplicar esfuerzos en la presentación adicional en formato de texto plano, a menos que existan aspectos relevantes a considerar de forma complementaria a lo señalado a través del formato.** Cabe señalar que en el caso en se presenten ambos formatos y se encuentren inconsistencias, la Superintendencia dará prioridad a lo que sea presentado en el formato de tabla.

En el Anexo 4.3 de este documento se encuentra un ejemplo del uso de este formato.

COMPLETAR PARA CADA INFRACCIÓN:

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO

1.1

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN

l) La Plataforma del ensilaje y el Pontón del Centro se encuentran ubicados fuera del área de concesión acuícola otorgada, aproximadamente a unos 513 metros de su vértice A y unos 84 metros de su límite A-B, respectivamente.

NORMATIVA PERTINENTE

l) Considerando 3.1., RCA N° 167/2012

La concesión se ubica en la comuna de Río Verde, seno Skyring, al norte de Punta Dársena. Ubicación geográfica de acuerdo a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura: Seno Skyring, al norte de Punta Dársena, Comuna de Río Verde, Provincia de Magallanes, XIIª Región de Magallanes y de La Antártica Chilena. Las coordenadas geográficas referidas a la carta SHOA 1114, están dadas por:

Coordenadas Geográficas		
Punto de Referencia	Norte	Weste
A	52° 33' 58,25"	72° 20' 51,20"
B	52° 33' 59,75"	72° 20' 40,72"
C	52° 34' 15,55"	72° 20' 46,94"
D	52° 34' 14,05"	72° 20' 57,42"

DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN }

No se constatan efectos negativos derivados de la infracción.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN <small>(fechas precisas de inicio y de término)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial)</small>	COSTOS INCURRIDOS <small>(en miles de \$)</small>	
	Acción y Meta			Reporte Inicial		
	Forma de Implementación					

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	IMPEDIMENTOS EVENTUALES <small>(indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)</small>
1.1.A	Acción y Meta	Ejecutada	Coordenadas de la ubicación actual del pontón y plataforma de ensilaje se ubican dentro de la Concesión Acuícola.	Reporte Inicial	\$ 7.500	Impedimentos
	<p>Acreditar que actualmente el pontón y plataforma de ensilaje se encuentran dentro del área de Concesión Acuícola otorgada (Acción de Seguimiento).</p>			<p>- Orden de Servicio generada por Cermaq Chile S.A. a empresa de fondeo Scheel Marine SpA por prestación de servicios de reposicionamiento de plataforma de ensilaje y pontón.</p> <p>- Evidencia fotográfica de la maniobra del reposicionamiento de la plataforma de ensilaje y del pontón.</p> <p>-Informe de trabajos de reposicionamiento generado por la empresa de fondeo con verificación en terreno de las coordenadas actuales.</p>		No Aplica
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Verificación en terreno de la					No Aplica

			Reporte final Comprobantes de costos en que efectivamente se incurrió en la ejecución de la acción.		
1.1.B	Acción y Meta Acreditar que el fondo marino donde estuvo la plataforma de ensilaje y pontón fuera de la Concesión Acuícola se encuentra limpio y sin residuos.	01-03-2017	No se evidencia residuos derivados de la salmonicultura en el radio de 10 metros a la redonda del área ocupada por pontón y plataforma de ensilaje fuera de la Concesión Acuícola.	Reporte Inicial No Aplica	Impedimentos
	Forma de Implementación Se realizará un catastro del fondo marino con un radio de 10 metros a la redonda del sector donde durante la inspección ambiental se constató la posición del ensilaje y del pontón, asistido mediante filmación submarina y georreferenciación.				No Aplica
					Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
				Reporte final Informe y filmación submarina georreferenciada del fondo marino área ocupada por pontón y plataforma de ensilaje fuera de la Concesión Acuícola. - Comprobantes de costos en que efectivamente se incurrió en la ejecución de la	No Aplica
				\$ 8.000	

[Empty rectangular box]

acción.

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
1.1.A	Acción y Meta	30 días	Instructivo de verificación de coordenadas.	Reportes de avance	\$ 3.000	Impedimentos
	Aplicación de un instructivo y capacitación de verificación de coordenadas de estructuras tales como plataformas y pontón dentro de la Concesión Acuícola otorgada a la Subgerencia de Estructuras y Operaciones, Jefe de Operación y Jefe de Fondeo, en razón de su responsabilidad de planificar y ejecutar la ubicación de las estructuras (instalaciones) .			Instructivo de verificación de coordenadas de estructuras tales como plataformas y pontón dentro de la Concesión Acuícola otorgada.		No Aplica
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Generación de instructivo y capacitación.			Registro de capacitación de instructivo de coordenadas de estructuras tales como plataformas y pontón dentro de la Concesión Acuícola otorgada. Asistentes a la Capacitación: Claudio Ojeda- Subgerente de Estructuras y		No Aplica

			Operaciones, Eduardo Arratia – Jefe de Fondeo, Ernesto Sharp - Jefe de Operaciones .
--	--	--	--

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
	Acción y meta	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Reportes de avance	No Aplica
	No Aplica				No Aplica	
	Forma de implementación				Reporte final	
	No Aplica				No Aplica	

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	10	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar
	2.2 / 1.I.A	- Orden de Servicio generada por Cermaq Chile S.A. a empresa de fondeo Scheel Marine SpA por prestación de servicios de reposicionamiento de plataforma de ensilaje y pontón. - Evidencia fotográfica de la maniobra del reposicionamiento de la plataforma de ensilaje y del pontón. -Informe de trabajos de reposicionamiento generado por la empresa de fondeo con verificación en terreno de las coordenadas actuales.
	2.2 / 1.II.A	Implementación de medidas de control para trazabilidad de redes, consistente en un software de trazabilidad.

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Bimensual		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en los primeros 5 días hábiles desde concluido el período de reporte correspondiente.
	Mensual		
	Bimestral	X	
	Trimestral		
	Otro		
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar	
	2.2 / 1.I.A	Acreditar que actualmente el pontón y plataforma de ensilaje se encuentran dentro del área de Concesión Acuícola otorgada (Acción de Seguimiento).	
	2.3 / 1.I.A	Aplicación de un instructivo y capacitación de verificación de coordenadas de estructuras tales como plataformas y pontón dentro de la Concesión Acuícola otorgada a la Subgerencia de Estructuras y Operaciones, Jefe de Operación y Jefe de Fondeo, en razón de su responsabilidad de planificar y ejecutar la ubicación de las estructuras (instalaciones).	
	2.2 / 1.II.A	Implementación de medidas de control para la trazabilidad de redes, consistente en un software de trazabilidad.	
	2.3 / 1.II.A	Capacitación al personal técnico del centro de cultivo Punta Dársena Norte en los siguientes aspectos asociados: <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de registros de Control de ingreso y egreso de redes en el centro de cultivo y la correcta identificación para control de inventario y de trazabilidad. • Mantención de registro limpieza de redes in situ y su normativa aplicable. • Uso de software de trazabilidad de redes (sistema CermaqRedes). 	

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	10	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar
	2.2 / 1.I.A	Acreditar que actualmente el pontón y plataforma de ensilaje se encuentran dentro del área de Concesión Acuícola otorgada (Acción de Seguimiento).
	2.2 / 1.I.B	Acreditar que el fondo marino donde estuvo la plataforma de ensilaje y pontón fuera de la Concesión Acuícola se encuentra limpio y sin residuos.
	2.3 / 1.I.A	Aplicación de un instructivo y capacitación de verificación de coordenadas de estructuras tales como plataformas y pontón dentro de la Concesión Acuícola otorgada a la Subgerencia de Estructuras y Operaciones, Jefe de Operación y Jefe de Fondeo, en razón de su responsabilidad de planificar y ejecutar la ubicación de las estructuras (instalaciones) .
	2.2 / 1.II.A	Implementación de medidas de control para la trazabilidad de redes, consistente en un software de trazabilidad.
	2.3/1.II.A	Capacitación al personal técnico del centro de cultivo Punta Dársena Norte en los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de registros de Control de ingreso y egreso de redes en el centro de cultivo y la correcta identificación para control de inventario y de trazabilidad. • Mantenimiento de registro limpieza de redes in situ y su normativa aplicable. • Uso de software de trazabilidad de redes (sistema CermaqRedes).

4. CRONOGRAMA

EJECUCIÓN ACCIONES

En Meses En Semanas Desde la aprobación del programa de cumplimiento

Nº Identificador de la Acción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
2.2. – 1.I.A.Acreditar que actualmente el pontón y plataforma de ensilaje se encuentran dentro del área de Concesión Acuícola otorgada (Acción de Seguimiento).	X	X														
2.2. – 1.I.B Acreditar que el fondo marino donde estuvo la plataforma de ensilaje y pontón fuera de la Concesión Acuícola se encuentra limpio y sin residuos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
2.3. – 1.I.A Aplicación de un instructivo y capacitación de verificación de coordenadas de estructuras tales como plataformas y pontón dentro de la Concesión Acuícola otorgada a la Subgerencia de Operaciones y Jefe de Operación, en razón de su responsabilidad de planificar y ejecutar la ubicación de las estructuras (instalaciones) .	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
2.2. – 1.II.A: Implementación de medidas de control para la trazabilidad de redes,_consistente en un software de trazabilidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
2.3.- 1.II.AC Capacitación al personal técnico del centro de cultivo Punta Dársena Norte en los siguientes aspectos asociados: <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de registros de Control de ingreso y egreso de redes en el centro de cultivo y la correcta identificación para control de inventario y de trazabilidad. • Mantención de registro limpieza de redes in situ y su normativa aplicable. • Uso de software de trazabilidad de redes (sistema CermaqRedes). 	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				

ENTREGA REPORTES																
Reporte	En Meses <input type="checkbox"/>		En Semanas <input type="checkbox"/>				Desde la aprobación del programa de cumplimiento									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
<p>2.2. – 1.I.A Reporte Inicial:</p> <p>-Orden de Servicio generada por Cermaq Chile S.A. a empresa de fondeo Scheel Marine SpA por prestación de servicios de reposicionamiento de plataforma de ensilaje y pontón.</p> <p>- Evidencia fotográfica de la maniobra del reposicionamiento de la plataforma de ensilaje y del pontón.</p> <p>-Informe de trabajos de reposicionamiento generado por la empresa de fondeo con verificación en terreno de las coordenadas actuales.</p>	X	X														
2.2. – 1.I.A Reporte Final Comprobantes de costos en que efectivamente se incurrió en la ejecución de la acción.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
<p>2.2 – 1.I.B Reporte Final Informe y filmación submarina georreferenciada del fondo marino área ocupada por pontón y plataforma de ensilaje fuera de la Concesión Acuícola.</p> <p>- Comprobantes de costos en que efectivamente se incurrió en la ejecución de la acción.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
2.3 – 1.I.A Reporte de Avance: Instructivo de verificación de coordenadas de estructuras tales como plataformas y pontón dentro de la Concesión Acuícola otorgada.	X	X	X	X	X	X	X	X								

<p>2.3 – 1.I.A Reporte Final: Registro de capacitación de instructivo de coordenadas de estructuras tales como plataformas y pontón dentro de la Concesión Acuícola otorgada. Asistentes a la Capacitación: Claudio Ojeda- Subgerente de Estructuras y Operaciones, Eduardo Arratia – Jefe de Fondo, Ernesto Sharp - Jefe de Operaciones.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
<p>2.2 – 1.II.A Reporte Inicial Reporte de la Implementación y mantención de software de trazabilidad de redes (CermaqRedes) y organigrama del personal responsable de la administración del centro, que especifique el cargo responsable de la administración y gestión de labores de limpieza y lavado de redes.</p>	X	X															
<p>2.2 – 1.II.A Reporte Avance Acreditación de trazabilidad de las redes instaladas con información del software de redes, incorporando una plantilla excell adicionando parámetros de relevancia con su correlación en el seguimiento que el software realiza.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X									
<p>2.2 – 1.II.A Reporte Final Acreditación de trazabilidad de las redes instaladas con información del software de redes. Comprobantes de costos en que efectivamente se incurrió en la ejecución de la Acción.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
<p>2.3 – 1.II.A Reporte de Avance Programa de capacitación interna que incluirá temario a ser tratado en cada sesión, y listado de personal a ser capacitado, indicando el cargo que desempeña y participación, que incluirá temario a ser tratado en cada sesión, y listado de personal</p>	X	X	X	X	X	X	X	X									

<p>a ser capacitado, indicando el cargo que desempeña y participación en labores de limpieza y lavado de redes.</p>																
<p>2.3 – 1.II.A Reporte Final</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de asistencia a capacitación por personal técnico. • Copia de los contenidos de los presentación de capacitación impartida. • Comprobantes de costos en que efectivamente se incurrió en la ejecución de la acción. 	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				

2. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Para la elaboración de un Programa de Cumplimiento se recomienda utilizar el formato presentado a continuación, diseñado de acuerdo a las indicaciones descritas en el capítulo precedente. Este formato contempla cuatro aspectos principales:

1. Descripción del hecho constitutivo de infracción, la normativa pertinente y los efectos negativos asociados.
 2. El Plan de Acciones para volver al cumplimiento y reducir o eliminar los efectos negativos.
 3. El Plan de Seguimiento del Plan de Acciones.
 4. Cronograma.
- **Para lo indicado en los puntos 1 y 2, el formato se aplica a cada uno de los hechos constitutivos de infracción, de acuerdo a la formulación de cargos respectiva, para los cuales sea procedente la presentación de un PDC.**
- **Para lo indicado en los puntos 3 y 4, el formato se aplica para el conjunto de acciones contenidas en el Programa, de forma única.**

Se recomienda presentar el programa únicamente a través de este formato y **no duplicar esfuerzos en la presentación adicional en formato de texto plano, a menos que existan aspectos relevantes a considerar de forma complementaria a lo señalado a través del formato.** Cabe señalar que en el caso en se presenten ambos formatos y se encuentren inconsistencias, la Superintendencia dará prioridad a lo que sea presentado en el formato de tabla.

En el Anexo 4.3 de este documento se encuentra un ejemplo del uso de este formato.

COMPLETAR PARA CADA INFRACCIÓN:

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS	
IDENTIFICADOR DEL HECHO	1.II
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	No existen registros que acrediten que las redes peceras, asociadas a los Códigos 11208-12 y 2-1232x18+3-35, han sido sometidas a limpieza y lavado In Situ o por servicios externos, que cumplan con la normativa vigente.
NORMATIVA PERTINENTE	<p>Considerandos 3.2.1.1 de la RCA No 167/2012 En el centro de cultivo se manejarán tres tipos de redes (cultivo o peceras, loberas y pajareras). (...) Para el lavado serán transportadas a talleres de redes autorizados fuera o dentro de la región.</p> <p>Considerandos 4.1.2.3 de la RCA N°167/2012, Normativa Ambiental aplicable, D.S. N°320/2001, Reglamento Ambiental de la Acuicultura. Sólo se podrán realizar limpieza y lavado de redes con y sin anti-fouling en instalaciones que permitan el tratamiento de los efluentes</p>
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN }	No se constatan efectos negativos derivados de la infracción.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)						
	<table border="1"> <tr> <td>Acción y Meta</td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> <tr> <td>Forma de Implementación</td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> </table>	Acción y Meta		Forma de Implementación				<table border="1"> <tr> <td>Reporte Inicial</td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> </table>	Reporte Inicial		
Acción y Meta											
Forma de Implementación											
Reporte Inicial											
	<table border="1"> <tr> <td>Acción y Meta</td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> <tr> <td>Forma de Implementación</td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> </table>	Acción y Meta		Forma de Implementación				<table border="1"> <tr> <td>Reporte Inicial</td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> </table>	Reporte Inicial		
Acción y Meta											
Forma de Implementación											
Reporte Inicial											
	<table border="1"> <tr> <td>Acción y Meta</td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> <tr> <td>Forma de Implementación</td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> </table>	Acción y Meta		Forma de Implementación				<table border="1"> <tr> <td>Reporte Inicial</td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> </table>	Reporte Inicial		
Acción y Meta											
Forma de Implementación											
Reporte Inicial											

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
1.II.A	Acción y Meta	13-02-2017	Implementación de sistema computacional de sistema de trazabilidad de redes y se designa un responsable de su administración.	Reporte Inicial	\$ 105.000	Impedimentos
	Implementación de medidas de control para la trazabilidad de redes, consistente en un software de trazabilidad.			Reporte de la Implementación y mantenimiento de software de trazabilidad de redes (CermaqRedes) y organigrama del personal responsable de la administración del centro, que especifique el cargo responsable de la administración y gestión de labores de limpieza y lavado de redes.		No aplica.
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Software de trazabilidad el cual permite llevar control de identificación y de trazabilidad de las redes			Acreditación de trazabilidad de las redes instaladas con información del software de redes, incorporando una plantilla excell		

<p>ingresadas a un centro de cultivo, con especificación de códigos (criterios unificados) y su trazabilidad desde la salida del taller de redes al centro de destino de cultivo, incluyendo copia digital de las guías de despacho involucradas, especificaciones técnicas, fabricante, tensiometrías, así como también información de trazabilidad de la salida del centros de cultivo al taller de redes. Se designará un Responsable de la administración del software.</p>			<p>adicionando parámetros de relevancia con su correlación en el seguimiento que el software realiza.</p> <p>Reporte final</p> <p>Acreditación de trazabilidad de las redes instaladas con información del software de redes. Comprobantes de costos en que efectivamente se incurrió en la ejecución de la Acción.</p>		<p>No aplica.</p>
---	--	--	--	--	-------------------

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
					(en miles de \$)	
1.II.A	Acción y Meta	90 días.	Se realiza capacitación interna al personal técnico del centro de cultivo Punta Dársena Norte en sistemas de trazabilidad redes, mantenimiento de registro de limpieza de redes in situ, uso de software de trazabilidad de redes, y relevancia ambiental y sanitaria de las labores de limpieza y lavado de redes.	Reportes de avance	\$3.000	Impedimentos
	Capacitación al personal técnico del centro de cultivo Punta Dársena Norte en los siguientes aspectos asociados: <ul style="list-style-type: none"> Implementación de registros de Control de ingreso y egreso de redes en el centro de cultivo y la correcta identificación para control de inventario y de trazabilidad. Mantenimiento de registro de limpieza de redes in situ y su normativa aplicable. Uso de software de trazabilidad de redes (sistema PermaqRedes). 			Programa de capacitación interna que incluirá temario a ser tratado en cada sesión, y listado de personal a ser capacitado, indicando el cargo que desempeña y participación, que incluirá temario a ser tratado en cada sesión, y listado de personal a ser capacitado, indicando el cargo que desempeña y participación en labores de limpieza y lavado de redes.		Potencial impedimento de acceso al centro de cultivo Punta Dársena Norte debido a condiciones climáticas y de mar, mediante presentación en oficina regional de la SMA, en un plazo de 10 días hábiles ocurrido el impedimento, acompañando antecedentes que acreditan la ocurrencia de las condiciones climáticas que impidieron el acceso al centro (Oficio ordinario emitido por la Autoridad Marítima correspondiente) proponiendo un nuevo plazo para ejecutar las capacitaciones.

<p>Forma de Implementación</p> <p>Capacitación interna, la cual abordará los siguientes contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Standarización de formatos de registros y su forma correcta de registro de información y de identificación de las redes. • Normativa aplicable al lavado de redes in situ, periodicidad y la forma registro. • Presentación de software de trazabilidad de redes (sistema CermaqRedes) y su aplicabilidad. • Relevancia ambiental y sanitaria de las labores de limpieza y lavado de redes. 		<p>Reporte final</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de asistencia a capacitación por personal técnico. • Copia de los contenidos de los presentaciones de capacitación impartida. • Comprobantes de costos en que efectivamente se incurrió en la ejecución de la acción. 	<p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</p> <p>Presentación en oficina de parte de la SMA, en un plazo de 10 días hábiles desde ocurrido el impedimento, acompañando antecedentes que acrediten la ocurrencia de condiciones climáticas que impidieron el acceso al Centro, y proponiendo un nuevo plazo para la ejecución de las capacitaciones.</p>
<p>Acción y meta</p> <p>Forma de implementación</p>		<p>Reportes de avance</p> <p>Reporte final</p>	<p>Impedimentos</p> <p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</p>
<p>Acción y meta</p>		<p>Reportes de avance</p>	<p>Impedimentos</p>

Forma de implementación		Reporte final	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)														
	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="237 548 602 623">Acción y meta</td> <td data-bbox="602 548 783 816" rowspan="4">No aplica.</td> <td data-bbox="783 548 930 816" rowspan="4">No aplica.</td> <td data-bbox="930 548 1190 816" rowspan="4">No aplica.</td> <td data-bbox="1190 548 1509 623">Reportes de avance</td> <td data-bbox="1509 548 1680 816" rowspan="4">No aplica.</td> <td data-bbox="1680 548 2034 816" rowspan="4"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="237 623 602 698">No aplica.</td> <td data-bbox="1190 623 1509 698">No aplica.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="237 698 602 748">Forma de implementación</td> <td data-bbox="1190 698 1509 748">Reporte final</td> </tr> <tr> <td data-bbox="237 748 602 816">No aplica.</td> <td data-bbox="1190 748 1509 816">No aplica.</td> </tr> </table>	Acción y meta	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Reportes de avance	No aplica.		No aplica.	No aplica.	Forma de implementación	Reporte final	No aplica.	No aplica.						
Acción y meta	No aplica.	No aplica.				No aplica.			Reportes de avance	No aplica.										
No aplica.									No aplica.											
Forma de implementación									Reporte final											
No aplica.			No aplica.																	

